





## **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

## FICHAS METODOLÓGICAS DE INDICADORES



**ODS 13** 

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Febrero, 2018







## Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

	ID	13.1.2 (Igual a.1.5.3 y 11.b.1)
13 ACCIÓN Por el Clima	ODS	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
TORES DESIGNA	Meta	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
	Nombre del Indicador	13.1.2 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
Existencia de metodología internacional ODS	Existe metodología internacional, sin embargo se utiliza metodología nacional.	
Cumplimiento	Si cumple.	
Legislación y/o normativa	Política Nacional para Gestión de Riesgo de Desastres aprobada mediante el Decreto Supremo 1512 (2016). Plan Estratégico Nacional para la Gestión de riesgo de desastres, aprobado por el Decreto Exento 3.453 (2016).	
Documentos adicionales de referencia		
Tipo de documento	Decreto Supremo 1.512 (2016). Decreto Exento 3.453 (2016)	
Link del documento	http://repositoriodigitalonemi.cl/web/bitstream/handle/2012/1710/POLITICA_NAC_2016_ESP.pdf? sequence=6 https://siac.onemi.gov.cl/documentos/PLAN_ESTRATEGICO_BAJA.pdf	
Año de publicación	<ol> <li>2016 Política Nacional para Gestión de Riesgo de Desastres.</li> <li>2016 Plan Estratégico Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres.</li> </ol>	
Descripción principales contenidos	Política constituye un marco guía para que las distintas instituciones del Estado reduzcan de manera considerable los efectos adversos que causan los desastres, proporcionando un conjunto de orientaciones para desarrollar un proceso sostenido de reducción del riesgo de desastres y responder adecuadamente a situaciones de emergencia en el país.  Por otro lado, el Plan Estratégico es la bajada operativa de la Política hacia los diferentes sectores.	
Vinculación con el indicador	La Política Nacional para Gestión de Riesgo de Desastres y Plan Estratégico Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, son los instrumentos nacionales que contienen la estrategia nacional para abordar la reducción de riesgo de desastre.	
Institución responsable	Oficina Nacional de Emergencia – Ministerio del Interior.	
Año última revisión o actualización	Septiembre, 2017.	
Otras observaciones	En el año 2005, Chile se adscribe al Marco de Acción de Hyogo (MAH), acuerdo internacional para la reducción del riesgo de desastres, que se fundamenta en cinco ejes prioritarios: Fortalecimiento Institucional, Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana y Monitoreo, Fomento de la Cultura de la Prevención y el Autoaseguramiento, Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo y Preparación ante desastres para lograr una respuesta eficaz.  Recientemente se ha informado el desarrollo de metodología internacional, ya que el indicador fue revisado en la 5ta reunión del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (IAEG-SDG, sigla en inglés).	
Información adicional	En Plataforma de Reducción de Riesgos de Desastres <a href="http://www.onemi.cl/plataforma-de-reduccion-de-riesgos-de-desastres/">http://www.onemi.cl/plataforma-de-reduccion-de-riesgos-de-desastres/</a>	
Custodio	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR).	